



Un mes ..... 3,00 pesetas  
Un año ..... 30,00 "  
Número suelto... 0,10 "

ANUNCIOS  
Planas exterior  
res, línea ..... 5,00 pesetas  
Id. intres, línea 3,00 "

MADRID.—AÑO II. JUEVES 24 DE MARZO DE 1932

## Diario republicano

NUMERO 165. REDACCION, PIZARRO, 14.—TEL. 90473.

A proposito de la prision gubernativa del señor Urquijo

### JUSTICIA Y NADA MAS QUE JUSTICIA

Dos meses y días lleva detenido gubernativamente don José M. de Urquijo. Corolario sentimental de la detención del periodista bilbaíno, mientras se defendía ante la Audiencia por un artículo dado a la estampa en "La Gaceta del Norte"; ha sido la dramática coincidencia de la muerte de su hijo don Francisco Javier. Por el artículo que incitaba a la rebelión, en agosto del año último publicado, absuelto fué don José M. de Urquijo. En cambio, si no se rectifica el criterio gubernamental en estos días, que esperamos fundadamente se rectifique, la detención gubernativa subsistirá.

A propósito de esta detención y de las deportaciones del "Buenos Aires", anoche mismo hemos estado hablando con don José Franchy, ex fiscal de la República. Don José Franchy, por su tics conformidad con la Ley de Defensa de la República, dimitió su cargo. Don José Franchy, hombre de singular cultura e ilustre magistrado, cree que no se puede dejar al arbitrio de un gobernante —aunque ese gobernante sea de la alcuria intelectual de don Manuel Azaña, uno de los positivos valores que se han revelado en la República—, la suerte de un delincuente político. Y en lo que respecta a los delitos de Prensa, porque con el extrañamiento de Casanellas IZQUIERDA hallase en un todo conforme con el criterio del Gobierno, disicimos de la política de suspensión de periódicos. Esta forma de pensar, antes que otros colegas la exteriorizaran, la hicimos pública nosotros. Ahí está nuestra colección. Cuando la suspensión de "A B C", de "La Correspondencia Militar", "El Siglo Futuro", "El Debate", etc. Y no es porque seamos afines de estas publicaciones. Véase una muestra. Nos hallamos absolutamente conformes, en lo que se refiere a quitar de "La Correspondencia Militar" su adjetivo. En realidad, ninguna publicación, a no ser las autorizadas por el Ministerio de la Guerra, puede ostentar una representación que nadie, absolutamente nadie, le confirió. Este es el caso de la "Correspondencia Militar" y otros diarios que se abrogan representaciones de Institutos armados.

Pero vamos al asunto primord...

dial de estas líneas. Hay que legislar sobre los delitos de Prensa. El director de una publicación cualquiera, sea de empresa o hecha o por simples periodistas—el caso nuestro—, debe ser responsable de lo que en el periódico se dé a la estampa. Quien de línea, sin más contemplaciones, a la cárcel; pero, eso sí, con intervención del Poder judicial. No es posible, por muy sanas que sean las resoluciones de una autoridad cualquiera — llámese ministro o director de Seguridad— privar de la libertad a ciudadanos libres e imponer sanciones que pugnan con el dictado de una República democrática y el simple derecho de gentes. El clamor es unánime. Necesaria es una legislación que marque el área de lo delictivo en la emisión del pensamiento por medio de la Prensa.

Respectuosos para con el Poder, no lo fuimos cuando Primo de Rivera se encaramó, con la cobardía de los políticos del 23, en la Dictadura, creemos sinceramente, a fuer de amantes de la "democracia", del "concepto democracia" sin mixtificaciones que la represión gubernativa, por muy buen resorte del Poder que resulte, debe desaparecer. Cuando Primo de Rivera suspendió "La Voz" y "Heraldo de Madrid" todos protestábamos. Si nuestra memoria no nos es infiel, a algunos de los ministros de la República escuchamos: —¿He ahí su miedo...!

Y la República, por ser un régimen de libertad y justicia, que trajo y sostiene el pueblo soberano, no puede tener miedo a nadie. Desgraciadamente para los que conculgan con la Monarquía, y afortunadamente para todos los que amamos de verdad la República, el "derecho divino" se fué para no volver jamás. La voluntad nacional, el "derecho del pueblo", es el que manda y mandará. ¿Por qué no se han sumado los curas al movimiento que pretendieron iniciar los jaimistas? Por que no nos hallamos en el año 73; los clérigos de ahora no contaban con el campo abonado del Cuna de Santa Cruz. Esta es la realidad.

Como la es el que, para bien de la República, cese el arbitrio ministerial en los delitos de imprenta y rijan los principios fundamentales de la Ley.

### Las huelgas por la suspensión de las obras del ferrocarril Zamora-Orense

El ministro ratifica su confianza al gobernador de Orense

ORENSE, 24. — Continúa la huelga general. De madrugada llegó el equipo de Intendencia de La Corona para fabricar pan.

Como durante el día de hoy se ha carecido de él, los obreros han acordado trabajar mañana unas noras para suministrarlo.

Han dimitido los alcaldes de Verín, Junquera y Ambia, y se han suspendido las ferias de mañana.

El ministro de la Gobernación ratificó la confianza al gobernador. La línea telegráfica con Madrid fué cortada, pero se ha logrado reparar a avería. La Guardia civil se ha retirado de las calles. Se dice que la huelga quieren sostenerla los elementos comunistas.

Asamblea en el Ayuntamiento de Vigo.—Piedras contra el edificio.

VIGO, 24. — Se ha celebrado en el Ayuntamiento la segunda Asamblea de fuerzas vivas para tratar del asunto del ferrocarril Zamora-La Coruña. Para evitar incidentes se impidió el acceso al salón del público, que se había estacionado en las inmediaciones y que lanzó varias piedras contra las ventanas rompiendo los cristales. Los guardias de Seguridad cargaron para despejar y practicaron varias detenciones.

Después de un amplio debate, los socialistas accedieron a dimitir, cesando, por tanto, en el desempeño de sus cargos la Corporación municipal y los directivos de los organismos locales. En lo referente a la huelga se acordó que sea objeto de una segunda deliberación, como segunda medida aplicable en caso de que el propósito de la suspensión de las obras prevalezca. Se reciben noticias de que a consecuencia de la actitud de Vigo dimitirán las Corporaciones de Villagarcía y Santiago.

En Santiago dimitió el Concejo y también las Directivas de las Corporaciones

SANTIAGO, 24. — Reunido el Ayuntamiento en sesión, ha acordado por unanimidad presentar la totalidad de la Corporación la dimisión de sus cargos como protesta contra la suspensión del ferrocarril Zamora-La Coruña y solidarizarse con la actitud de Orense y otras poblaciones. También han dimitido las Directivas de la Cámara de Comercio y la Patronal.

Se ignora si el planteamiento de

### Ramón Casanellas fijará su residencia en Alemania

Salida para la frontera belga

SAN SEBASTIAN, 24.—For malizada la documentación de Casanellas, éste salió de Hendaya en el tren de las 4,36 con dirección a Segnyes, frontera belga.

Se supone que de Bélgica será también expulsado a Alemania, y que Casanellas fijará en esta nación su residencia, pues no parece muy dispuesto a regresar a Rusia.

### El tornado de Norteamérica causó trescientos muertos y dos mil quinientos heridos

BIRMINGHAM (Estado de Alabama) 24. — El número de muertos a consecuencia del tornado desencadenado en los Estados del Sur se eleva ya a 300.

Los heridos son hasta ahora 2.500. Hay también más de 7.000 personas que se han quedado sin albergue y en la miseria por haber perdido todo cuanto poseían.

Se pone también en conocimiento de los señores obligacionistas que el pago del cupón número 18 de las precitadas obligaciones se efectuará a partir de igual fecha, por los Bancos indicados, libre de impuestos.

Madrid, 10 de marzo de 1932. El presidente del Consejo de Administración, Valentín RUIZ SENEN.

### Reunión del Comité Nacional del partido socialista

Se ha triplicado el número de cotizantes.—Reformas en "El Socialista"

Esta mañana se ha reunido el Comité Nacional del partido socialista con asistencia de los tres ministros y del presidente de la Cámara.

Se examinó primeramente la gestión y la Memoria de la Comisión ejecutiva relativa en su mayor parte a asuntos de orden interno del partido. El dato más notable es que desde el mes de abril en que se proclamó la República, hasta la fecha, ha triplicado el número de cotizantes. Después se examinó el asunto de el diario "El Socialista" respecto al cual se acordaron variaciones de personal y se adoptaron propósitos encaminados a que sea un periódico que satisfaga plenamente los deseos informativos de los afiliados.

Se trató después de la gestión de la minoría parlamentaria.

Sobre este asunto informó el señor Besteiro. En todos estos puntos se aprobó la gestión de la comisión ejecutiva y se suspendió la reunión hasta las diez y media de la noche en que volverán a reunirse.

### Trescientos muertos en un ciclón en los Estados Unidos

NUEVA YORK, 24.—Un terrible ciclón azotó ayer los Estados de Alabama, Tennessee, Georgia y Kentucky, causando trescientos muertos y miles de heridos, además de dejar sin hogar a poblaciones enteras barridas por el huracán. Los daños materiales pasan de doscientos millones de dólares.

### Amenazas a los propietarios

El señor Domingo les aseguró que él haría que sus órdenes sean cumplidas.

### Los alcaldes de la provincia de Jaén visitan al Presidente del Consejo y a los ministros de Agricultura y Obras públicas

Visitas

Una comisión de alcaldes de la provincia de Jaén, acompañada por algunos diputados socialistas, entre ellos los señores Martínez Gil y Bugeda, visitó anoche en el Congreso al ministro de Obras Públicas, para pedirle que provea con medios eficaces para conjurar el grave peligro que ofrece aquella provincia, donde la miseria se enseñorea de comarcas enteras, sin que ninguna de las medidas tomadas hasta ahora tengan la virtud de haber aliviado aquella angustiosa situación.

### Se harán obras públicas

El señor Prieto dijo a los comisionados que en breve se librarán cantidades para acometer las obras de caminos vecinales que ya están estudiadas. Además se activarán las obras del pantano del Rumbiar. Terminó diciéndoles que el director de Caminos se trasladará a aquella provincia para estudiar sobre el terreno las obras que pueden acometerse en plazo inmediato, con lo cual se contribuirá a atenuar la miseria, y más adelante se vería si es posible acometer las obras del pantano del Tranco con toda intensidad.

Los comisionados visitaron después al ministro de Agricultura, al que pidieron que dicten normas que obliguen a los propietarios al laboreo de las tierras, pues resulta que, hasta ahora, las que han sido ordenadas no se cumplen por los propietarios.

El señor Domingo les aseguró que él haría que sus órdenes sean cumplidas.

### Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, cumpliendo lo resuelto por la junta general de señores accionistas, celebrada el 21 de los corrientes, ha acordado distribuir un dividendo complementario de 2 y medio por 100, con deducción de impuestos, a las acciones serie A, números 1 al 90.000, y serie B, números 1 al 300.000, cuyo pago se efectuará a partir del día 4 del próximo mes de abril.

El expresado dividendo se satisfará en la forma conocida a los titulares que, como propietarios, figuren en el Libro registro de la Compañía el día 26 del corriente mes de marzo, en cuya fecha se interrumpirá la admisión de transferencias hasta el día 4 de abril próximo, que se señala para el pago.

Madrid, 22 de marzo de 1932.— El vicesecretario general, Luis Cencillo de Pineda.

### Unión Eléctrica Madrileña

OBLIGACIONES 5 POR 100 SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DEL MEDIODIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado proceder al pago del cupón número 118, vencimiento 31 de marzo corriente de los Obligaciones cinco por ciento emitidas por la Sociedad de Electricidad del Mediodía en primero de octubre de 1902.

El expresado pago se verificará a partir del primero de abril próximo, a razón de pesetas 6,25

por cupón, deduciéndose de este importe los impuestos correspondientes.

La presentación y cobro de cupones podrá hacerse en los siguientes establecimientos bancarios: Banco Urquijo, Madrid; Banco Urquijo de Guipúzcoa, San Sebastián; Banco Urquijo Catalán, Barcelona; Banco Urquijo Vascongado, Bilbao; Banco Urquijo (Agencia de Granada), Banco Urquijo (Agencia de Sevilla), Banco Urquijo (Agencia de Gijón), Banco Minero Industrial de Asturias.

También se harán efectivos en las oficinas de esta Sociedad, Avenida del Conde de Peñalver, 25, Madrid.

Madrid, 16 de marzo de 1932. Valentín RUIZ SENEN, Consejero y Director Gerente.

plidas. Necesita el ministro saber cuáles tierras han de ser labradas y cuáles lo están ya. Para enterarse de esto, ha enviado cuatro ingenieros agrónomos, y hoy enviará ocho o nueve, o los que sean precisos. Con el informe de estos señores, que se pondrán al habla con los Comités o Comisiones mixtas, se ordenará a los propietarios el laboreo de sus tierras y el que no obedezca el Estado ordenará tales labores, y las pagará él; pero seguidamente se las cobrará a los propietarios, embargándose las fincas y sacándolas a subasta.

Se hará cuanto sea preciso para vencer a los propietarios de la función social que están obligados a cumplir; se hará resultante por el Gobierno, y así les fué ofrecido por el ministro de Agricultura a los comisionados.

### Azaña, estudioso

Por último, la comisión de alcaldes de la provincia de Jaén visitó al presidente del Consejo para exponer le la verdadera situación de aquella parte de Andalucía, que hasta ahora viene resultando un muro de contención, aislador de extremismos peligrosos, pues aquellas masas, en medio de su dolorosa tragedia, tienen una gran fe en el Poder público y el Gobierno no debe abandonarlos.

El señor Azaña escuchó con el más vivo interés a los comisionados, y después de pedirles aclaraciones sobre varios puntos, les dijo que le enviase unas notas, que él estudiaría hoy, y poder ocuparse de la cuestión íntegra en el Consejo de ministros que se celebrará mañana, viernes.

### BANCO URQUIJO

En la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 12 del actual, a propuesta del Consejo de Administración, acordándose al formularla a las normas adoptadas por el Consejo Superior Bancario en relación con el dividendo activo a repartir por la Banca inscrita, se acordó el pago de un dividendo complementario de 1,90 por 100, o sean diecinueve pesetas por título, que con el 3,50 por 100 ya repartido a cuenta, hacen un total de 5,40 por 100, siendo de cargo del accionista los impuestos correspondientes.

El pago se hará a partir del día 1 del próximo mes de abril contra cupón número 22, todos los días laborables, a las horas de Caja, en el Banco Urquijo, Madrid, y sus Agencias de Sevilla y Granada; Banco Urquijo Vascongado, Bilbao; Banco Urquijo de Guipúzcoa, San Sebastián; Banco Urquijo Catalán, Barcelona, y Banco Minero Industrial de Asturias, Gijón.

Madrid, 21 de marzo de 1932. El presidente del Consejo de Administración, Estanislao de URQUIJO.

### Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, cumpliendo lo resuelto por la junta general de señores accionistas, celebrada el 21 de los corrientes, ha acordado distribuir un dividendo complementario de 2 y medio por 100, con deducción de impuestos, a las acciones serie A, números 1 al 90.000, y serie B, números 1 al 300.000, cuyo pago se efectuará a partir del día 4 del próximo mes de abril.

El expresado dividendo se satisfará en la forma conocida a los titulares que, como propietarios, figuren en el Libro registro de la Compañía el día 26 del corriente mes de marzo, en cuya fecha se interrumpirá la admisión de transferencias hasta el día 4 de abril próximo, que se señala para el pago.

Madrid, 22 de marzo de 1932.— El vicesecretario general, Luis Cencillo de Pineda.



—¿Se fugará o no Casanellas?  
—Puede que se fugue; pero, como esta vez, no le arrien do las ganancias.

### Sociedad Madrileña de Tranvías

En el sorteo celebrado el día 1 del actual ante el notario de esta capital don Camilo Avila y Muro han resultado amortizadas las 429 obligaciones, primera serie al 6 por 100, de 500 pesetas nominales, emisión 31 marzo 1923, que se detallan a continuación:

- Números 91 a 100, 261 a 270, 1.031 a 1.040, 3.021 a 3.030, 3.291 a 3.300, 3.431 a 3.440, 3.441 a 3.450, 3.561 a 3.570, 3.871 a 3.799, 4.151 a 4.160, 4.431 a 4.440, 4.891 a 4.900, 4.961 a 4.999, 5.031 a 5.040, 5.181 a 5.190, 6.891 a 6.900, 7.551 a 7.570, 7.621 a 7.630, 7.931 a 7.990, 8.121 a 8.130, 8.401 a 8.410, 8.481 a 8.490, 8.551 a 8.560, 8.711 a 8.720, 8.881 a 8.890, 9.181 a 9.190, 9.241 a 9.250, 9.301 a 9.350, 9.601 a 9.610, 9.651 a 9.660, 9.831 a 9.840, 9.881 a 9.890, 10.481 a 10.490, 11.841 a 11.850, 14.591 a 14.600, 15.271 a 15.280, 18.891 a 18.900, 20.981 a 20.990, 22.291 a 22.300, 25.471 a 25.480, 26.911 a 26.920, 27.711 a 27.720, 29.651 a 29.660.

Dichos títulos serán presentados para su reembolso, con el cu...

### El atraco de hoy

Cinco pistoleros penetran en una tahona y roban una pequeña cantidad

En una tahona, propiedad de José Cao, situada en la calle de las Carolinas, 125, penetraron esta madrugada cinco individuos y pistola en mano encañonaron al encargado Julián Alonso, que les entregó cien pesetas que había en el cajón. Sin mediar palabra más huyeron, sin que hasta ahora hayan podido ser detenidos.

El hecho ocurrió a las cinco y media de la madrugada.

Julián Alonso, al denunciar el hecho a la Comisaría de Cuatro Caminos, manifestó que los atracadores llevaban gafas ahumadas y se tocaban con gorras de visera, oscureciendo su edad entre los veinticho y los treinta y cinco años.

La Policía de la primera brigada realiza gestiones para averiguar la realidad de lo sucedido.

El número 19 y siguientes unidos, desde 1 de abril próximo, en los Bancos Urquijo, Bilbao y Español de Crédito, de esta capital, y Urquijo Catalán, de Barcelona, los que serán abonados con deducción de los impuestos correspondientes.

# BESOS MALSANOS

Volvamos al tema: los leproso que se han escapado de la leprosería de Fontilles, son de la misma especie que los campesinos de Navahermosa, incendiarios de haciendas de labor: una vez libres, no buscan el propio bien, sino el daño ajeno. El mal ajeno no la propia salud.

Es por lo visto, un rasgo de la actual psicología de las multitudes; el odio y la venganza injustificada y sin razón contra toda la Humanidad que, caso de ser realmente responsable de los males que a la sociedad sufren, lo sería de modo tan diluido, que sería soberanamente injusto hacer víctima de esa responsabilidad a un solo individuo y menos, como ahora en Fontilles, a un individuo cualquiera, encontrado en el azar de un camino. Nadie puede conocer mejor toda la extensión de su miseria y

de su angustia que un leproso, nadie, por eso más injusto ni más cruel, que un leproso besando a un caminante para hacerle partícipe de aquella misma miseria. (Si fuese posible en estos tiempos de laicismo rabioso, recordar ejemplos bíblicos, se podría decir de esos besos malos que son como una perduración secular, sin que pueda siquiera hacerlos santos el anhelo de redención del beso de Judas.

Pero aun tendrían con respecto a él una inferioridad: Judas cobró por su delación treinta dineros. Equivocado o no, buscaba un cambio del daño que causaba un beneficio personal. Esos leproso de Fontilles, como ayer los incendiarios de Navahermosa, no. Es evidente, que la Humanidad no progresa a pesar de todo y por mucho que se lo crea.

## 'AKADEMOS' El papel de siempre

**GRAN COLEGIO RESIDENCIA**  
Profesores especializados, licenciados y Doctores de la Facultad, Auxiliares de la Universidad—Preparatorio y Licenciatura y Doctorado. Prácticas de bufete y procedimientos. Apuntes impresos.

**CONFORTABLE INTERNADO**  
Para informes dirigirse a la Dirección (Sección de Derecho).

ALMAGRO, 9 y 26 (HOTEL)

## GAS-MADRID, S. A.

A partir del día 1 de abril próximo, se pagarán contra cupón semestral, número 18, los intereses correspondientes a dichas Obligaciones hipotecarias, a razón de 15 pesetas, libres de todo impuesto.

Este servicio se efectuará en los Bancos Urquijo, Vizcaya, Central y Español de Crédito de esta capital, y en sus filiales respectivas.

Madrid, 17 de marzo de 1932.  
El presidente del Consejo de Administración, Valentín RUIZ SENEN.

## El "Paraíso" soviético

**Matanzas de campesinos rusos**  
PARIS, 24.—Comunican de Bucarest que, según noticias que llegan de la frontera rusa, en la aldea de Tasiak los campesinos se sublevaron contra los agentes soviéticos que querían apoderarse de la iglesia del pueblo.

Los soldados soviéticos abrieron fuego sobre la multitud, enardecida, ocasionando la muerte de cincuenta campesinos. En otras poblaciones de la región se han producido incidentes parecidos.

PARIS, 25.—Se reciben noticias de Ucrania, según las cuales la matanza de campesinos que se oponen a la horda soviética continúa con encarnizamiento. Varios infelices campesinos, que trataba de ganar la frontera durante la noche última, sobre el Dniester, helado, han sido cazados a tiros por los soldados bolcheviques, que han hecho diez muertos entre aldeanos moldavos y ucranianos.

## Consejo de ministros

A las siete de la tarde se reunió el Consejo de ministros en el Congreso.

Los ministros manifestaron que examinarían las reformas introducidas en el presupuesto de Agricultura, despachándose asuntos de trámite.

**NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES QUE SE NOS REMITAN**

## El misterioso crimen de Carabanchel Bajo

En las dependencias del Juzgado municipal de Carabanchel, instaladas en el edificio del Ayuntamiento, se celebró anoche una larga conferencia entre el teniente juez, señor Arana González; el secretario, sargento Daniel Paro; el capitán de la Guardia civil, señor Rosales, y el teniente, señor Ossorio.

Al acabar la reunión ninguno de los que asistieron a ella dieron la menor referencia acerca de lo tratado.

**Gestiones en Madrid**  
Ayer, por orden del teniente de la Guardia civil jefe de la línea, y cumplimentando instrucciones del teniente Ossorio, los guardias civiles Ginés Gómez y Ródenas realizaron en Madrid de terminadas gestiones para averiguar el paradero en la capital de algunas mujeres de Herrueruela y pueblos próximos que se dedican al mismo negocio que tenía la víctima. Ignoramos el resultado de dichas gestiones.

**Exploraciones en un barrio de Carabanchel**

Anoche, a última hora, salieron precipitadamente del cuartel el teniente Ossorio y los guardias citados, con dirección a determinado barrio de Carabanchel. Aun que intentamos averiguar la causa de tal visita, no nos fué posible lograrlo.

## EL ESTADO CATALAN

Conferencia del presidente de la A. de Jurisprudencia de Barcelona.

BARCELONA, 24.—En la entidad nacionalista Le Palo (La Hoz) ha dado esta noche una conferencia el señor Maspoint Anglaset, presidente de la Academia de Jurisprudencia, asistiendo al acto numerosa concurrencia, que llenaba por completo el local.

Después de unas palabras de presentación del presidente de La Palo, el señor Maspoint ha desarrollado la conferencia acerca de la personalidad jurídica de Cataluña.

"Nosotros—ha dicho—no podemos olvidar que España es un territorio situado en Europa, y Cataluña lo mismo, y por lo tanto, debemos someternos a las reglas del Derecho público. El Estatuto es un problema extraordinariamente claro. Es claro, en cuanto al hecho y en cuanto a la base jurídica. Es claro porque la personalidad de Cataluña es una realidad.

Al proclamarse la República el 14 de abril, fatalmente debían surgir dos proclamaciones: la de la República española, que fué un acto revolucionario, y la de la República catalana, que fué un acto de reintegración jurídica (Gran ovación). La República catalana tuvo una existencia de pocas horas. En cambio, al desaparecer la República catalana vino la Generalitat, que tenía ya una tradición.

Vinieron—dice—al desaparecer la República catalana, tres ministros republicanos a España. El presidente de la Generalitat, y al venir, dijeron: "Venimos a tratar". Antes, años atrás, cuando venían a Cataluña los ministros, decían: "Venimos a ordenar". (Grandes aplausos).

Sigue diciendo que fue reconocida por la República española la personalidad catalana, y por lo tanto, este reconocimiento entraña la existencia del Estado catalán. Una de las mayores glorias de la República española habrá sido la celeridad con que reconoció el hecho catalán, reconocimiento que ha sostenido. No hay un solo acto desde la proclamación de la República que desmienta este hecho. Por ello debemos sentir profundo agradecimiento. El Estatuto elaborado es una ley de relación que obliga a las dos partes.

Hace luego una crítica de algunos títulos de la Constitución, que están en contradicción con el Estatuto; pero, aun así, no se puede suponer a España el agravio de que un día imponga éstos títulos a Cataluña, porque hay de por

## Agresión contra el cónsul japonés en Hamburgo

HAMBURGO, 24.—Cinco individuos han agredido con bastones y cuchillos al cónsul del Japón cuando se estaba paseando en compañía de su señora.

El cónsul ha resultado herido de gravedad.

Hasta ahora se ignora si la agresión ha obedecido a móviles políticos o privados.

Disminuyen los ingresos en los ferrocarriles

BERLIN, 24.—Los ingresos de las Compañías ferroviarias de Alemania durante los dos primeros meses del año actual acusan una disminución del 42,2 por 100 en relación con los obtenidos en igual época del año 1929.

En Brunswick no respetan la tregua de Pascua

BERLIN, 24.—A pesar de la ordenanza presidencial dictada recientemente, por virtud de la cual se instituye una tregua política durante las fiestas de Pascua, el Gobierno de Brunswick, no ha prohibido la manifestación de juventudes hitlerianas que se celebraron el lunes de Pascua, y durante la cual Hitler hara uso de la palabra.

El ministro del Interior del Reich se ha dirigido al Gobierno de Brunswick, recordándole que estas manifestaciones son incompatibles con el espíritu de la ordenanza relativa a la tregua política y que, por lo tanto, deben ser prohibidas.

El redactor jefe de "El Observador Racista", condenado a prisión

BERLIN, 24.—El redactor responsable del periódico nacional socialista "El Observador Racista" ha sido condenado a quince días de cárcel por un artículo publicado en dicho periódico, y en el que se difamaba al doctor Melchior, representante del Reich alemán en el Banco de Pagos Internacionales.

Hitler no podrá valerse de la radiotelefonía en su campaña electoral

BERLIN, 24.—El señor Hitler, jefe del partido nacional socialista, había solicitado autorización para emplear la telefonía sin hilos en su campaña electoral.

El Comité de Intervención en el Broadcasting alemán, ha negado dicha autorización al jefe racista.

## Las autoridades de la Ciudad del Vaticano echan de menos una prisión

PARIS, 24.—Según la Prensa de Roma, la estatua de San Pedro ha sido objeto de una profanación por parte de un individuo llamado Ernesto Nardoni. Este individuo, alojado en un hotel perteneciente a la Salvation Army, arrojó su sombrero violentamente contra la estatua del apóstol, en el interior de la basílica vaticana. No contento con esto, lanzó a la sagrada efigie un puñado de monedas de cobre.

Nardoni fué conducido por los agentes de la autoridad vaticana a una celda del Palazzo del Tribunal. Estas celdas no son apropiadas para la estancia de detenidos, y este incidente ha dado origen al proyecto de construir una pequeña prisión a espaldas de la basílica, cerca del nuevo edificio destinado a oficinas del gobernador de la Ciudad Vaticana.

medio un plebiscito impuesto por el Estado español. (Aplausos).

Nosotros somos un pueblo que trabaja, y, por lo tanto, queremos vivir en paz, y no podrá haber motivo de recelo ni de queja por parte del Estado español. Si hubiera algún motivo de queja, sería por parte de Cataluña, pues ha pasado un año desde el reconocimiento de nuestra personalidad por la República española y esta personalidad todavía no se ha hecho efectiva. Yo creo—dice—que tenemos la obligación de recabar nuestra soberanía, cuanto antes mejor; pero no tenemos el derecho de perturbar la vida del Estado español". (Gran ovación). Termina diciendo que no quiere que se diga que Cataluña se encuentra en la misma situación de violencia que se encontraba durante el régimen monárquico.

## Unas declaraciones de Casanellas antes de partir para Bélgica

SAN SEBASTIAN, 24.—Para que Ramón Casanellas pudiese cruzar la frontera, legalizando su situación en Francia, fué preciso que el gobernador de Guipúzcoa, después de consultar a Madrid, le facilitara un pasaporte que dice así: "Ramón Casanellas Lluch, nacido el día 20 de mayo de 1898. Padres, Ramón y Mercedes Casado, de Barcelona. Ruso. Mecánico. Nacionalidad adquirida. Se dirige a Francia y Bélgica. Motivos del viaje: estudios".

El gobernador civil, de su punto y letra, puso una nota aclaratoria, diciendo que el pasaporte no valía más que para un solo viaje.

Casanellas, acompañado de un agente francés, tomó el tren de las 4,56 de la tarde.

En el departamento de segunda que ocupaba, le acompañó don Maximiano García G. Venero, el único periodista español que ha logrado una entrevista de Casanellas, en la frontera. El redactor de "La Voz de Guipúzcoa" marchó en el tren francés hasta Bayona.

La conversación que sostuvo el señor Venero con Ramón Casanellas, es la siguiente:

La estancia en Rusia de Casanellas no ha desterrado de él la prosodia catalana.

La interjección ruda es frecuente en sus labios. Los ojos están animados de una extraordinaria energía que delata en él al hombre de acción que es en realidad.

Por lo demás, Casanellas podría aparecer como un simple proletario vestido con un traje burgués. A los pocos momentos de iniciada la conversación me tutea y dice:

—No me acostumbro a tratar a nadie de usted. Es una estúpida costumbre burguesa.

El Policía francés se ríe. Casanellas le mira irónico, y añade:

—Ahora que éste se ríe, me hace pensar que no debo hablar de mis planes de fuga, porque me fugaré en cuanto me sea posible. Yo no voy enjaulado en el tren como un bicho. Ya no tiene importancia que se diga la verdad. Dos meses después de proclamada la República vine a España, sin que me hicieran falta papeles. La Policía puede muy poco cuando tropieza con hombres acostumbrados a vencer dificultades. Imagínate lo que me iba a costar a mí, que tuve a la Policía pisando los talones durante varias semanas, entrar en España sin documentación.

—¿Y por qué sin documentación?

—Porque yo sabía que la revolución española era sólo democrática y burguesa. Los republicanos me habrían impedido la entrada si yo hubiera venido con la documentación en regla, como viajan de paños.

—¿Qué planes traes?

—Trabajar para la revolución proletaria.

—¿Y Luisa Michel?

—La Michel no es mi compañera. Es una camarada de lucha, y además, no entró conmigo en España; nos hemos reunido en pués solamente para fines revolucionarios. En Rusia, he estado once años. Fuí allí porque es el único país que acoge a los verdaderos revolucionarios. Contra ellos me movimos el atentado contra Dato, yo, como Matéu y Nicoláu, era anarquista. Al ponerme en contacto con los revolucionarios rusos y con los comunistas españoles que allí había, comprendí que el terrorismo y la acción de unos cuantos hombres fanáticos no servía para libertar al proletariado. Me dediqué a estudiar. Yo no conocía el ruso, tenía poca cultura y me hice comunista auténtico. Ni me vendí ni me sometí; si yo hubiera comprendido que los Soviets habían establecido una nueva tiranía, me habría rebelado contra ella.

—¿Fuieste soldado de Aviación?

—Y lo soy. Yo soy un soldado del Ejército de los campesinos y obreros. En todos los sitios donde me encuentre, en China o en España, yo no puedo olvidarlo, y tengo que cumplir la disciplina que me he impuesto. Siempre será un soldado comunista.

Nos habla de los comienzos de su vida en Rusia, donde hubo de trabajar y estudiar mucho, am

pliando sus conocimientos mecánicos. Se hizo piloto de Aviación y estudió Filosofía socialista. Desmiente lo que ha dicho un periodista que estuvo en Rusia, y que, según Casanellas, no estuvo con él más que unos minutos, limitándose a un cambio de impresiones superficial.

—¿Pensaste alguna vez venir a España?—le pregunto

—Sí; pero para ayudar a dirigir la dictadura del proletariado. Nunca creí que la Dictadura de Primo de Rivera terminaría en una revolución burguesa.

Nos dice que al volver a España estuvo en Barcelona, en constante contacto con sus antiguos camaradas y con algunos compañeros nuevos. Cree que los anarquistas ingresarán en el partido comunista, pues ha observado que las masas catalanas, que antes eran individualistas, ahora son colectivistas. Opina que, como consecuencia de los trabajos de propaganda realizados, ingresarán en el partido comunista de la Tercera Internacional los que hoy están adheridos al Bloque Obrero y Campesino. Nos dice que ha pasado por Barcelona y por Cataluña entera, sin que le ocurriera ninguna contrariedad; que luego marchó a Levante, y después a Madrid, donde habló en el mitin del teatro Maravillas. Posteriormente ha tomado parte en docenas de mítines, unas veces con su nombre y otras utilizándole supuesto.

—¿En qué te apoyas para juzgar el comunismo en España?

—En que éste es un país de economía atrasada, feudataria del imperialismo inglés y francés. La pequeña burguesía aprovechó las consecuencias de la crisis económica y política para canalizar la revolución hacia la democracia.

Cuando la consigna se cumpla, la revolución estará camino del triunfo; mientras tanto, no. Los obreros tienen dos caminos: o caer en la demagogia republicana o socialista, que va preparando el camino al fascismo de Létrooux, o ingresar en el partido comunista. Se decidirá por esto último. En Andalucía, Cataluña, Galicia y las Castillas, los campesinos se agregarán a los bloques comunistas.

—¿Algo más?

—Sí; que volveré a España muy pronto. Para eliminarme a mí hace falta que me destruyan. Mi puesto está en España, y en plazo a todos para el día de mi regreso.

## Los atletas extranjeros no podrán beber alcohol en los Angeles

PARIS, 24.—Comunican de Los Angeles que el jefe del Servicio Federal de la Prohibición, señor Woodcock, ha manifestado que los atletas extranjeros que tomen parte en los Juegos Olímpicos de Los Angeles durante el próximo verano no serán autorizados para llevar consigo bebidas alcohólicas de ninguna clase, ni aun con el pretexto de que estas bebidas son necesarias para mantenerlos en forma.

En todo caso, es posible que el Congreso adopte una ley que permita ciertas transgresiones; pero de ninguna manera sobre la base de introducción de bebidas por los propios atletas, quienes deberán someterse al criterio de que es delictiva la posesión de alcohol en territorio americano.

## Una calle con el nombre de Briand en Ginebra

GINEBRA, 24.—En el Ayuntamiento de la ciudad de Ginebra, un concejal, el señor Billy, ha propuesto que se dé el nombre de Aristides Briand a la nueva arteria urbana que conduce a la Oficina Internacional del Trabajo desde el nuevo palacio de la Soberanía de las Naciones.

El Concejo ha aceptado la proposición, que será estudiada con la mayor simpatía.

## CONSULTE NUESTRA TARIFA DE PUBLICIDAD

PROYECTO DE LEY

Artículo primero. A los efectos de asegurar la aplicación leal de las leyes sociales, contratos y reglamentos del trabajo; garantizar el ejercicio, sin trabas, sin perjuicio y sin represalias del derecho de Asociación; la ejecución rigurosa de las reglas equitativas que se establezcan sobre las condiciones de admisión y suspensión de los obreros; proponer los medios de mejorar, ammorar o aumentar la producción; informarse de los operaciones administrativas de las explotaciones; estudiar y señalar las variaciones en la relación entre la producción y los salarios, se crean Comisiones interventoras de obreros y empleados en todos los centros de trabajo pertenecientes a la industria o al comercio, siempre que tengan ocupados a más de 50 trabajadores.

La agricultura está exceptuada de las disposiciones de esta ley. Art. segundo. Las Comisiones estarán compuestas por delegados de cada categoría profesional, bien especializados.

Art. tercero. El número de delegados por Empresa se determinará según las normas que fijará el reglamento. No podrán ser menos de tres y en ningún caso la Comisión excederá de 15. Nadie podrá ser delegado al mismo tiempo en más de una Comisión.

Art. cuarto. Para ser elegibles como delegados en estas Comisiones, los candidatos habrán de reunir las condiciones siguientes: Ser necesariamente obreros o empleados; llevar trabajando, por lo menos, tres años en su profesión y un año, sin interrupción, en la Empresa en que haya de ejercer la intervención; llevar dos años afiliado a la Asociación obrera correspondiente; estar en pleno uso de sus derechos civiles, incluidos los profesionales y societarios. Una vez elegido perderá su mandato automáticamente tan pronto como por cualquier causa le falte alguna de las citadas condiciones.

Art. quinto. Las Asociaciones profesionales obreras que podrán tomar parte en el nombramiento de las Comisiones interventoras habrán de ser inscritas al efecto en el Censo de Asociaciones profesionales que se lleva en el Ministerio de Trabajo y Previsión, con tres meses de antelación al acto de la designación.

Art. sexto. Para hacer la elección de Comisiones las Asociaciones obreras convocarán a los electores por centros de trabajo o categorías profesionales, según los casos.

Son electores dentro de uno u otras, los que estando asociados nguren como trabajadores en la Empresa.

La elección se verificará por mayoría de votos del personal presente en la reunión que se convoque para estos efectos exclusivamente.

Art. séptimo. Los cargos durarán dos años, pudiendo ser reelegidos los delegados salientes.

Los mandatos de los delegados podrán ser revocados en cualquier momento, cuando lo decida la mayoría de sus electores; en reunión convocada con ese objeto por la Asociación obrera correspondiente. Esta no interviendrá sino en virtud de petición de los trabajadores de la Empresa.

Art. octavo. Tan pronto como las Comisiones estén elegidas y constituidas, la Asociación obrera comunicará a los patronos interesados o a su representante los nombres, apellidos y profesión de los delegados que la compongan.

Lo mismo ocurrirá en los casos de revocación o de cese.

Art. noveno. Las atribuciones de las Comisiones interventoras serán las siguientes:

a) Hacer por que se apliquen lealmente los contratos y reglamentos de trabajo y de toda la legislación social.

b) Intervenir en la confección de reglamentos de fábrica, industria o comercio; en el régimen de admisión, colocación, distribución, correcciones y despidos del personal, turnos de trabajo, horarios y condiciones higiénicas del mismo.

c) Examen de los balances y libros de contabilidad.

d) Designar representantes, en número cuya determinación se hará según normas que dictará el

reglamento, para que asistan con voz, pero sin voto, a los Consejos de Administración o Juntas gestoras de las Empresas y en las Juntas generales de accionistas. e) Proponer mejoras en el mecanismo industrial y en la técnica del trabajo, o los medios que crean más útiles para perfeccionar, disminuir o aumentar la producción.

f) Estudiar y señalar las variaciones en relación entre la producción y los salarios.

g) Intervenir en las deliberaciones de acuerdos relacionados con la mejora física, moral, cultural y social de los obreros, en la educación técnica y profesional y en el aprendizaje.

h) Procurarse las informaciones concernientes a la compra y coste de las primeras materias; al coste medio de la producción y a los métodos de la misma, excepto en todo cuanto se refiere a los secretos de fabricación, a los procedimientos de administración, a la constitución del capital de las Empresas y a los beneficios distribuidos a sus accionistas.

Las condiciones, el grado, los límites y la manera de ejercitar las intervenciones enumeradas en este artículo figurarán taxativamente en el oportuno reglamento de esta ley.

Art. 10. Trimestralmente se redactará por la Comisión interventora, con la colaboración de todos los delegados de las diferentes especialidades, una Memoria en la cual se hará constar las faltas de cumplimiento permanentes o temporales de las condiciones establecidas en el contrato o en la legislación social, y los acuerdos corporativos, precisando claramente las causas del disgusto, si éste existiese. Estas Memorias serán enviadas a la Asociación obrera, la cual, bajo su responsabilidad, remitirá una copia al patrono y otra a la Asociación patronal, a fin de que en el término de siete días se tomen las resoluciones a que haya lugar para corregir los hechos denunciados.

En la Memoria figurarán también, siendo dignos de mención, aquellos hechos que puedan ser registrados en elogio de las relaciones de la Empresa con sus obreros.

Art. 11.—En el caso de que no se atendiesen las reclamaciones hechas al patrono y a la Asociación patronal en la forma indicada en el artículo anterior, se remitirá otra copia de la Memoria al delegado provincial de Trabajo, para que la Inspección compruebe las infracciones denunciadas, y si fuesen ciertas imponga las sanciones a que hubiere lugar con arreglo a las disposiciones vigentes.

Art. 12. En cada centro de trabajo habrá un registro de inscripción de peticiones de trabajo, por categorías profesionales. Cada petición tendrá número correlativo y la fecha de la misma.

Las Comisiones interventoras tendrán derecho a enterarse de los motivos por los cuales algún obrero haya sido aceptado o rechazado.

En los casos de crisis, el patrono o sus representantes notificarán a la Comisión interventora la resolución que la Empresa piensa tomar para la suspensión de los trabajos. La Comisión entonces examinará y propondrá los medios para atenuar los efectos del paro accidental; la reducción de horas de trabajo, el descanso de algún día por semana, el traslado del personal a otro taller o la suspensión en el caso en que la crisis tenga un estado general y persistente.

En todo lo que afecte a la producción de trabajo, a su suspensión y a la crisis del paro, las Comisiones interventoras se entenderán con las Oficinas de colocación.

Art. 13. Cuando el patrono o representantes traten de imponer alguna medida disciplinaria a algún obrero se deberá precisar los motivos y la naturaleza de la misma. Ninguna sanción será ejecutada antes de que la Comisión interventora haya tenido conocimiento y deliberado sobre el particular, para lo cual ésta procederá con la mayor urgencia. La Comisión podrá proponer las resoluciones que considere justas, y, en caso de disenso, se so-

NUEVA YORK, 24. — Ha sido recogida en Connecticut, totalmente exhausta, una paloma mensajera que llevaba un mensaje en clave, que descifrado dice así: "Tenemos al pequeño vuelo en un yate. No vamos a ningún puerto, navegando fuera de la jurisdicción de los Estados Unidos porque no creemos seguro ningún lugar en Norteamérica. El niño está bien y excelentemente atendido. Devuélvasenos la paloma con la contención."

La Policía se ha hecho cargo del ave cuidándolo con el mayor esmero a fin de que recobre las fuerzas que le ha quitado el largo vuelo que ha debido hacer. Tan pronto como crea que la paloma está de nuevo en condiciones de regresar a su punto de partida, la soltará, siguiéndola un aeroplano para saber a dónde va. Toda la Prensa pone especial atención a este propósito, habiéndose despertado ya en el público un interés enorme por el ave y haciéndose las siguientes preguntas:

¿Volará la paloma más que el avión? ¿La perderá éste de vista? ¿Se asustará el ave percibiendo el ruido del motor del aeroplano y no podrá cumplir su destino?

El obrerismo en acción

Fracaso del plebiscito de la Babcock Wilcox

BILBAO, 24. — La Mesa plebiscitaria constituida para llevar a cabo el "referendum" de los obreros de la Babcock Wilcox sobre el conflicto que tiene planteado, ha confesado el fracaso que ya anunciábamos anoche. En efecto, sólo han acudido a votar 280 obreros, de los cuales han votado en favor de la fórmula de los alcaldes 277, y tres en contra. Por lo tanto, el conflicto continúa planteado. Tenían que haber votado 2.800.

La pérdida que para los obreros supone estas semanas de huelga se eleva al millón de pesetas.

Cuando regresaba de emitir su voto, de Portugete a Bilbao, el anciano Juan Fernández Estero, de setenta y tres años, que lo había hecho en favor de la fórmula de los alcaldes, le salió al encuentro un grupo de individuos que le dieron una paliza.

A consecuencia de coacciones a los obreros que iban a votar, se han efectuado 14 detenciones en Somorrostro, Gallarta y otros pueblos de la ribera del Nervión, donde se impedía a los obreros marchar a Portugete a votar.

La Federación obrera de Sevilla pide comienzo urgente a las obras públicas decretadas y a las faenas agrícolas

SEVILLA, 24. — La Federación Provincial Obrera, afecta a la Unión General de Trabajadores ha celebrado una reunión extraordinaria para tratar del paro obrero en la provincia. Asistieron los diputados socialistas por la provincia señores Casas y Aceituno. Se acordó pedir al Gobierno que sea puesto rápidamente en vigor el anunciado decreto de Trabajo sobre Delegaciones provinciales del ramo; que las Comisiones de Policía rural tengan carácter ejecutivo en sus resoluciones sin la intervención de la Sección Agronómica; que el decreto ley de 7 de noviembre sobre ofensas de colocaciones sea reformado en el sentido de que la ocupación de los braceros se haga por riguroso turno; que se dé comienzo urgente a las obras hidráulicas ya aprobadas para esta provincia; que se dicten disposiciones urgentes para que

metará la cuestión al Jurado mixto correspondiente.

Art. 14. Las Comisiones interventoras tendrán derecho a comprobar si se cumple el contrato en lo referente a los salarios y, en su caso, a la participación de los obreros en los beneficios o prosperidades de la Empresa.

Art. 15. Esta ley entrará en vigor un mes después de la promulgación del reglamento que dictará el ministro de Trabajo y Previsión, en el plazo de dos meses, previo informe de la Comisión permanente del Consejo de Trabajo.

Palacio de las Cortes, 10 de febrero de 1932.—Wenceslao Carrillo, presidente.—Luis Cordero, secretario.

El día en Barcelona

BARCELONA, 24. — Esta mañana, y ante el Juzgado de la Concepción ha prestado declaración el ex ministro de la Monarquía señor Por-

FONTAINEBLEAU, 24. — Las personas que rodean en esta población a la que fué familia real de España, han recibido noticias de Lausana referentes al ex príncipe de Asturias. Una es que éste ha empeorado mucho en el mal que padece, no pudiendo ahora moverse ni con la ayuda de muletas, como venía haciéndolo estos últimos días.

La segunda noticia se refiere a las relaciones amorosas que sostienen el ex heredero de la Corona española y la princesa Kyrá Cirillovna, de veintidós años de edad, hija del gran duque Cirilo, pretendiente al trono de Rusia, noticia que anticipó exclusivamente, hace cerca de un mes, muestra información. Esos amores han terminado, por oponerse a ellos el gran duque en vista de la enfermedad incurable del ex príncipe de Asturias.

comiencen sin pérdida de momento las faenas agrícolas en la provincia, y que las mismas obras de saneamiento ordenadas por el gobernador de Sevilla se realicen en los pueblos.

Al terminar la reunión se cursaron telegramas a los ministros de Obras Públicas y Agricultura dándoles cuenta de aquellos acuerdos. El diputado señor Casas se encargó de entregar las conclusiones al Gobierno.

En Guadalupe no trabajan los campesinos

VALENCIA, 24. — En Guadalupe sigue la huelga de obreros del campo por negarse algunos patronos a cumplir las bases de trabajo que ya han sido aceptadas por veinte patronos.

En Alcácer se han declarado en huelga los obreros del campo.

La verdad de lo ocurrido en Torrenueva

CIUDAD REAL, 24. — El gobernador ha manifestado a los periodistas que ayer fué repetidamente llamado por teléfono para preguntar cuántos eran los muertos en los sucesos de Torrenueva. El gobernador respondió que el único sucedido fué que unos disparos hechos en la calle habían alarmado al vecindario. Dispuso que patrullase la guardia civil, con lo que reanició la tranquilidad, y envió un delegado para que le informe de la situación en dicho pueblo.

De Torrenueva hace varios días vienen por la carretera 300 braceros para pedir trabajo al gobernador.

En Madrid.— Sindicato General de Obreros y Empleados de Comercio

Nota: "Se recomienda a todos los dependientes del ramo de la alimentación asistan hoy jueves, 24 al mitin que este Sindicato organiza a las cuatro de la tarde en el teatro de la Casa del Pueblo, Gravina, 15, con el fin de darles a conocer el estado actual del contrato de trabajo, así como la necesidad de que todos, como un solo hombre, respondan a los mandatos de este Sindicato."

tela Valladares, en el sumario que se instruye por querrela entablada por el expatriado colaborador de la dictadura señor Calvo Sotelo. La querrela está formulada por injurias dirigidas a Calvo Sotelo en un artículo publicado en "El Pueblo Gallego".

MANIFESTACIONES DEL GOBERNADOR

El señor Moles manifestó a los periodistas, que en una reunión celebrada por el alcalde de Barcelona con los representantes obreros y el fabricante de galletas señor Creus, se había encontrado la fórmula amistosa para resolver el conflicto pendiente en la fábrica de dicho señor y que en vista de ello el lunes se reanudaré el trabajo. En el resto de la provincia tranquilidad absoluta.

INTENTA SUICIDARSE AL PASO DE UN TREN

Entre las estaciones de Bonanova y Montaner, una joven intentó poner fin a su vida arrojándose al paso de un tren. La aludida joven se llama Francisca Jibaca; el maquinista pudo frenar a tiempo y evitar que el suicidio se consumara. Sufre graves heridas.

Se acometen las obras hidráulicas del Guadalato y Genil

Ayer comenzó la sesión de las Cortes, el ministro de Obras Públicas leyó el proyecto de ley cuya parte dispositiva dice:

Artículo primero. El Estado acomete la realización de los trabajos necesarios para la puesta en riego de las zonas dominadas por las siguientes obras hidráulicas: a) Canal del valle inferior del Guadalquivir. b) Pantano y canal de riegos del Guadalquivir. c) Pantano y canales del Guadalquivir.

Artículo segundo. A los efectos del artículo anterior, se reputan por obras de puesta en riego los trabajos de nivelación de terrenos, la construcción de acequias o canales secundarios e interiores, partidores, pasos superiores, saltos, sifones drenajes y desagües, caminos de servicio y cuantas obras sean necesarias para la explotación de regadío en condiciones de racional aprovechamiento.

Artículo tercero. Estas obras se realizarán con arreglo a plan acordado por el ministro de Obras Públicas.

Se autoriza a éste para ejecutar las expresadas obras por administración y con cargo a los créditos votados por la ley de 28 de agosto de 1931.

Artículo cuarto. Se declara la utilidad social de las obras comprendidas en esta ley y la necesidad de ocupar los terrenos a que la misma afecta.

En virtud de orden ministerial, la Administración ocupará las fincas de propiedad privada en cuanto sea necesario para la ejecución de los trabajos.

Artículo quinto. Terminada la ejecución de las obras de puesta en riego de cada finca, la Administración, sin desocupar las tierras, requerirá al propietario respectivo para que en el plazo de un mes opte por hacer suyas las obras o por ceder la finca al Estado, con la indemnización que corresponda en cada caso.

En el primer caso, la indemnización debida por el propietario consistirá en el aumento de valor o plusvalía que las obras hayan producido en la justa estimación de la finca. El costo de las obras, en la cuantía declarada por la Administración, será pagado por el propietario simultáneamente al ejercicio de la opción. El resto, hasta completar el importe total de la plusvalía, se fijará en tasación pericial contradictoria y el propietario pagará su importe tan pronto como dicha tasación sea aprobada.

Telegramas de última hora

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE FUERZAS VIVAS EN LA CORUÑA

CORUNA, 24.—La reunión de la Asamblea de fuerzas vivas fué accidentadísima, acordándose que una comisión salga esta tarde para Santiago, Orense y Vigo con objeto de unificar los trabajos de defensa del ferrocarril, centralizándose en Coruña, como capital de Galicia, y esperar con serenidad el dictamen del Gobierno ocurriendo, si no fueran atendidas las aspiraciones de Galicia, a procedimientos enérgicos.

LA BARBARIE ACTUA CONTRA LAS PROCESIONES DE ALBACETE

ALBACETE, 24.—Salieron las procesiones del Jueves Santo. Antes se repartió una hoja, redactada por los extremistas, aconsejando a las mujeres y niños que no salieran, para evitar víctimas.

Los pasos y el clero fueron apedreados, rompiendo las andas de la Virgen de la Soledad. Otra piedra contusionó a la señorita Isabel Valencia. Se practicaron detenciones.

Se trató de organizar una contramanifestación, pero la Policía la prohibió.

SIGUE LA HUELGA EN ORENSE.—LLEGADA DE UNA COMISION DE PUEBLA DE SANABRIA.—ESTE PUEBLO SEPARA DE ZAMORA IZANDO LA BANDERA GALLEGA. EL POLVO. RIN ASALTADO

ORENSE, 24.—El cuarto día de huelga transcurre con igual intensidad. Los Bancos y edificios

La finca responderá del pago con preferencia a todo otro crédito.

En el segundo caso, el Estado, pagará al propietario el precio del terreno según tasación pericial contradictoria sobre el valor de la finca, que habrá de calcularse con exclusión de la plusvalía provocada por las obras hidráulicas y las de puesta en riego, y con abono de las cooperaciones satisfechas al Estado. El pago se efectuará necesariamente en el plazo de seis meses desde que fuere aprobada la tasación.

Los poseedores actuales que optasen por ceder sus tierras al Estado y que por haber adquirido las fincas con posterioridad a la inauguración de las obras hidráulicas lo hubieran hecho a un precio acomodado a la plusvalía derivada de aquéllas, podrán repetir contra el vendedor por este exceso.

Artículo sexto. Decidida la opción por el propietario en el sentido de ceder al Estado la finca, ésta será preferentemente destinada al asentamiento de campesinos, bajo la dirección, vigilancia y tutela económica de los organismos de explotación de riegos a los que se encomiende este servicio.

Artículo séptimo. Si el propietario optase por conservar la finca en su propiedad, previas las indemnizaciones correspondientes, quedará obligado a poner en explotación sus tierras, según plan de economía agraria de regadío, que el Gobierno tendrá formado con anterioridad a la terminación de las obras.

Artículo octavo. El ministro de Obras Públicas queda autorizado para dictar las disposiciones necesarias al cumplimiento de esta ley.

Primera disposición adicional.—De conformidad con la excepción autorizada por el último párrafo del artículo tercero, el propietario podrá solicitar, en el término de quince días, desde la publicación del plan en el "Boletín Oficial" de la provincia respectiva, el correspondiente permiso del ministerio del ramo para hacer la obra por su cuenta con arreglo al plan del Estado.

El plazo para ejecutarla no podrá exceder de tres años, a contar desde que el permiso le fuere concedido, distribuyéndose la obra por tercetos partes anuales.

Si el propietario incumpliere las condiciones fijadas por la Administración, el Estado realizará directamente la totalidad de la obra o la parte que faltase por ejecutar, imponiendo al propietario, en concepto de multa el 20 por 100 del costo de los trabajos que el Estado efectúe.

Segunda disposición adicional.—No obstante lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo quinto, el ministro de Obras Públicas queda autorizado para sustituir el pago inmediato de la indemnización debida por el propietario por un canon anual para amortizar en veinticinco años su importe y el interés del 5 por 100.

públicos están custodiados por fuerzas del Ejército. Escasea el pan.

Ha causado pésimo efecto la referencia oficial relativa a los sucesos. No es exacto que el estudiante Jenaro Ortiz fuese herido por bala de pistola. Lo fué por bala de mauser. Esta mañana falleció.

Están cerrados todos los establecimientos, incluso los cafés y bares.

A mediodía llegó de Puebla de Sanabria una comisión para entenderse con el Comité pro ferrocarril. El auto traía un rótulo que decía: "Puebla de Sanabria. Provincia de Orense".

La Comisión informó que el Ayuntamiento de Puebla de Sanabria había izado la bandera gallega, habiéndose arrancado el mojón que delimitaba ambas provincias, colocándose en otro lugar, de forma que Puebla de Sanabria quede dentro de los límites de la provincia gallega.

Se reciben noticias de que ayer fué asaltado el polvorín existente entre Gudiña y Puebla de Sanabria, llevándose los obreros gran cantidad de explosivos.

Los aeroplanos militares volaron para reconocer el terreno y la situación de los grupos obreros.

El Comité pro ferrocarril sigue reunido en sesión permanente.

TELEFONO DE LA IMPRENTA

Los señores de España, los que se denominaban de casta superior no llegaron a tener los mismos privilegios que en Francia, Inglaterra, Italia y otros países. El feudalismo apenas fue conocido en nuestra patria. Y el español, libre por sus propios sentimientos, antes que ser vasallo, según apuntó con gran acierto Montesquieu, "antes que servir a señores que en gustos se convierten...", cayó la tierra para sí, la arrendó para explotarla o se hizo pastor...

**LAS CORTES** Los nervios femeninos son caso de fuerza mayor

Final de la sesión de ayer.—El debate sobre los sucesos de Orense.—El presupuesto de Instrucción pública

Después del discurso de don Basilio Álvarez sobre los sucesos ocurridos en Orense, con motivo de la huelga general, basada en la suspensión de las obras del ferrocarril a Zamora, en el que pidió la destitución del gobernador civil, intervino el señor Villa nueva, coincidiendo con el anterior orador y reclamando la reanudación de las obras, en las que van gastados 130 millones, y en las que encuentran trabajo nueve mil obreros.

El señor Martínez Risco, que habla a continuación, espera que el Gobierno cumpla con su deber. También los señores Otero y Quintana se adhieren a la protesta, como asimismo los señores García Becerra, Pozos y López Varela. El ministro de la Gobernación contesta a los oradores, y dice que no hay pruebas contundentes sobre la forma de producirse los hechos. Defiende a la Guardia civil y dice que el propio señor Álvarez ha reconocido que la herida de un niño es de pistola y el disparo se hizo de las turbas. También defiende el señor Casares al gobernador y dice que las actitudes violentas adoptadas no se pueden aceptar por ningún Gobierno.

Habla de la bala de pistola que hirió al niño, y dice que un testigo, que no se puede recusar, el padre, es quien afirma no es de mauser. Refiere cómo fue recibida la Guardia civil nuevamente: a pedradas, a tiros y sonó un petardo. Hace referencia de la herida de un estudiante, y dice que, según sus informes, el mismo presenta un boquete tal, que no puede hacerlo ninguna bala de mauser. Reitera su defensa del gobernador. Añade que hay que poner las cartas boca arriba pues lo que se pretende es imponer un ferrocarril y eso no se puede imponer al Gobierno de esa manera; por la violencia, ni el Gobierno ni yo transigiremos.

Rectifica el señor Álvarez insistiendo en sus puntos de vista, e interviene el señor Altabás para censurar a la Guardia civil. El señor López Varela declara que él no impulsó el movimiento huelguístico.

El ministro de Obras Públicas lee proyectos de ley, y en el orden del día continúa la discusión de los Presupuestos con el de Instrucción Pública, interviniendo los señores Rodríguez Cadalso y Esbert, consumiendo turnos con la totalidad; el señor Santalo, representante de la Izquierda en la Comisión; el señor Jaén, el señor Sánchez Albornoz y el señor Terreros hacen observaciones y oponen reparos al presupuesto en discusión.

El señor Terreros especialmente señala decisiones adoptadas respecto a los profesores de la disuelta Escuela Superior del Magisterio, entre los cuales figuran

el actual ministro de Estado y vicepresidente de la Cámara.

Le contestan los señores Negrín, por la Comisión, y el ministro de Instrucción Pública, que dice que esos nombramientos de catedráticos se han hecho por el Consejo de Instrucción Pública, a propuesta de la Facultad, sin que yo, al hacer el nombramiento, haya añadido ni una tilde. El señor Terreros habla de los elogios que se hacen del Instituto Escuela; pero nadie habla de los medios de que está dotado, aparte de los que cuenta por radicarse en Madrid.

Sostiene el espíritu de impugnación de su discurso.

El señor Gómez Rojí censura que se haya suprimido la enseñanza de la religión y recuerda que en la Universidad de Berlín las dos asignaturas que figuran a un lado y otro en los testeros son Derecho y Teología.

Dice que para procurar el progreso de la ciencia no debe haber ni derechas ni izquierdas.

A continuación el ministro pronuncia el discurso justificativo del presupuesto en un extenso discurso, aplaudido por la Cámara.

En vista de lo avanzado de la hora, el presidente de la Cámara suspende la discusión.

Se da lectura al despacho, se fija el orden del día para la sesión de hoy y se levanta la sesión a las diez y quince.

Dice el presidente de la Cámara que los presupuestos estarán aprobados el día 31.

Terminada la sesión, el presidente de la Cámara recibió a los periodistas, haciéndoles las siguientes manifestaciones:

—Hoy se ha leído el dictamen sobre "Participación de Corporaciones y particulares en los ingresos del Estado". Quedan, pues en el orden del día, además del presupuesto de Instrucción Pública, el que se leyó hoy y los de "Obligaciones atrasadas de organismos autónomos". Yo espero que mañana, jueves, se avance bastante, y, en tal caso, podría llegarse incluso a la aprobación de todo lo que figura en el orden del día. Si ello pudiera ser, acaso quedase en suspenso todo lo que habíamos pensado, previsoramente, sobre habilitación de sesiones extraordinarias el sábado y el lunes.

Aun quedan por presentar a la Mesa los siguientes dictámenes: Agricultura, Hacienda, Acción de España en Marruecos, Gastos de contribuciones, Obligaciones atrasadas, Ingresos y articulado.

De todo esto creo yo que sólo tres dictámenes tendrán larga discusión: Hacienda, Agricultura, Obligaciones atrasadas, y acaso Marruecos. Las demás ofrecerán pocas intervenciones, y si ello fue así, nos encontraríamos bastante despejados el camino que aun nos queda por recorrer.

Si, por el contrario, los debates se alargan, tendremos, desde luego, sesión el sábado y el lunes. Es preciso que esté todo aprobado para el día 31 del corriente.

**Los nervios femeninos son caso de fuerza mayor**  
**Y los fotógrafos no son propietarios de las vistas que toman de los monumentos y sucesos de la calle**

PARIS, 24.—Los tribunales de París acababan de dictar dos sentencias tan interesantes como curiosas.

M. Rogerson, un prestigioso y artista de magia, había presentado una reclamación por valor de setenta mil francos contra el director de un circo que le despidió de la compañía rompiendo los compromisos escritos, según afirmaba el mago. Uno de los espectáculos de mayor atracción que este incluyó en la contrata era encerrar a la mujer que con él se presentaba en la escena en un baúl y meter por éste treinta veces consecutivas una espada que la mujer resultaba herida. Así lo hizo: la compañera del prestigioso salió sonriente e ileso del baúl al cabo de esta prueba mágica.

Pero la presentación del número se hacía con tanta realidad que muchas madamas y madamitas de las que estaban entre el público se desmayaron y otras abandonaron la sala del circo. Corrió la voz por todo París, y divulgaron además los periódicos lo ocurrido. A la segunda presentación del número no acudió al espectáculo una sola dama. Esto en Francia es lo peor que puede sucederle a un lugar de diversión pública, y el director del circo rescindió el contrato con "el mago de la espada", como Rogerson se anunciaba en los programas.

Recurrió el artista ante los tribunales, creyéndose perjudicado por la decisión del empresario. El juez le pidió, naturalmente, la escritura de contrata para basar en ella la sentencia. Y sentenció contra "el maravilloso conjurador de los espíritus", otro título pomposo que Rogerson se daba, fundándose en que "los nervios femeninos son cierta y positivamente

caso de fuerza mayor para el éxito o el fracaso de un espectáculo, si no lo son absolutamente en todas las circunstancias de la vida y el contrato entre el director del circo y M. Rogerson establece que el artista podía ser despedido en caso de fuerza mayor, la cual dará lugar taxativamente a la rescisión del compromiso aun cuando no se haya dado el número de representaciones estipuladas."

Las tarjetas postales y el telégrafo.

La segunda sentencia envuelve análogo interés. Una casa editora de tarjetas postales ha reproducido en esa forma y puesto a la venta en toda Francia y enviado a sus agentes y corresponsales en el extranjero una colección de notas fotográficas de París, que tomó desde un aeroplano el fotógrafo M. Jollit sin haber solicitado el previo permiso de este ni abonarle derecho ninguno de propiedad. Reclamó M. Jollit ante la justicia, que falló a favor de la casa editora, no reconociendo derecho alguno de reclamación al reclamante, "porque las vistas de París, tomadas en tierra o en el aire, pertenecen a la pública propiedad", dice textualmente la sentencia, que añade:

"La ley de propiedad artística solamente es de aplicación a las fotografías o a cualquiera otra clase de trabajos que requieran esfuerzo individual o artístico, de parte de los autores. Y aunque esta condición puede darse en las fotografías de retratos o en las que se hacen en los estudios, no existe ni es de aplicarse en las fotografías de monumentos, vistas o de sucesos que ocurren ordinariamente en las vías públicas."

El Gobierno del pueblo por el pueblo es lo que se llama República. Una República, para ser perfecta, ha de estar modelada por los cinco de la Democracia. "Libertad, trabajo y orden", su tema. El ciudadano de la República por su respeto al derecho de los demás, que es su propio derecho, debe considerarse como un hombre libre. El amor a la República y lo que simboliza ese amor, amor a la patria libre... es lo que a tu hijo debes inculcar, ciudadano.



Don Santiago Casares Quiroga, ministro de la Gobernación, que, con gran acierto y unánime aplauso, extrañó a Ramón Casanellas, Ramón Casanellas, como todo el mundo sabe, ha perdido su calidad de español. Es oficial del ejército soviético. Y en buena lógica no es admisible que, a mansalva, tras el parapeto de un derecho de ciudadanía exterior, se ejerciten ciertas propagandas. Para ser revolucionario en España, señores, en primer término, hay que ostentar el título de ciudadano español. Luego, ya hablaremos porque cada palo debe aguantar su vela.

**Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arroyanes**  
**SUBASTA**

Subasta para contrata de las obras y suministro de materiales a fin de llevar a cabo la conducción de aguas para abastecimiento del Establecimiento Minero y de la población de Almadén (Ciudad Real), por el tipo máximo de subasta de pesetas 2.502.480,72.

La subasta tendrá lugar en las oficinas del citado Consejo, Alcalá, 35, primero, Madrid, el día 25 de abril. Desde el 25 de marzo hasta el día inmediato hábil anterior a la fecha de la subasta obrarán a disposición de cuantas personas se interesen por la contrata en las oficinas del repetido Consejo, en los días y horas hábiles, los planos, cuadros de precios, presupuestos y pliegos de condiciones que han de servir de base para la celebración del remate y realización del contrato. En el mismo plazo se admitirán en las oficinas ya citadas, en los días hábiles de nueve y media a trece y media, las proposiciones que se presenten, con arreglo a los requisitos y normas establecidos al efecto en el pliego de condiciones.

El depósito previo para poder licitar asciende a la cifra de pesetas 125.124,05, y la fianza que tendrá que constituir el que resulte adjudicatario del remate será del 10 por 100 del importe líquido de la adjudicación. Madrid, 21 de marzo de 1932.—El presidente del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arroyanes, JERONIMO BUGEDA.

**Banco Hipotecario de España**

Pago del cupón de las cédulas del 4 y del 5,50 por 100. Desde el día primero de abril próximo se satisfará, en las Cajas de este Banco y en todas las Sucursales del Banco de España, el cupón, vencido dicho día, de las cédulas hipotecarias del 4 y del 5,50 por 100, por un líquido de pesetas 8,85 y 12.2131, respectivamente, por cada uno. También satisfarán las cédulas del 4 y del 5,50 por 100 amortizadas en los sorteos de 2 de enero último, a razón de 496,556 y 496,4177, respectivamente, por cada cédula, deducido impuesto. Madrid, 21 de marzo de 1932. El secretario, EDUARDO LECLERE Y MENDEZ. "LA MUNDIAL" Asociaciones mutuas de capitales y de contra seguros de cuotas. Seguros sobre accidentes ferroviarios. Dirección, Mayor, 6 y 8 MADRID

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL**

CAPITAL EMITIDO	60.000.000 Ptas.
CAPITAL DESEMBOLSADO	55.000.000 "
RESERVAS	19.501.837,45 "

SUSCRIPCION PUBLICA DE 20.000 OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DE 500 PESETAS NOMINALES

**AL 6 POR 100 ANUAL**

LIBRES DE IMPUESTOS PRESENTES

con cupón 1.º de julio de 1932

Amortizables en veinticinco años, a partir del año 1937

**TIPO DE SUSCRIPCION: 95 POR 100**

o sean 475 pesetas por Obligación

La emisión ha sido tomada en firme por los Bancos siguientes:

- BANCO URQUIJO
- BANCO DE VIZCAYA
- BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
- BANCO HISPANO AMERICANO
- BANCO DE BILBAO
- SOCIEDAD ANONIMA ARNUS GARI

quienes admiten suscripciones en sus Cajas y en las de todas sus Sucursales y Agencias.

La suscripción a título irreducible, empezó el día

**22 de marzo de 1932**

Se admiten desde ahora los pedidos por orden de recepción, reservándose los Bancos la facultad de declarar las listas cerradas en todo momento de cubrirse la emisión.



Don Manuel Azaña Diaz, presidente del Consejo de ministros, uno de los valores positivos de la República.

**¡¡MUY PRONTO NUESTRO EXTRAORDINARIO!!**